

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° _____ / 00533
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 05 FEB. 2010

VISTOS

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
CARDENAS MATELUNA LUZMIRA	03	01/02/10	03/02/10	31
FIGUEROA VELÁSQUEZ DAGOBERTO	20	25/01/10	19/02/10	14
MUÑOZ POBLETE CARLOS	12	21/01/10	05/10/10	03
ONGARO AHUMADA LUIS	10	25/01/10	05/02/10	05
TAFFO MORAGA JUANCARLOS	25	25/01/10	26/02/10	00
VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	15	25/01/10	12/02/10	17
VILLENA CACERES MARCIA	15	01/02/10	19/02/10	13

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/ilm